



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960100/15 instruido para la contratación del "Suministro e instalación de un nuevo cable tractor para el telesilla Parador. Recogida del cable anterior", en el que se propone su adjudicación a favor de Transportes por Cable, S. A. por importe de 76.500,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 30 de julio de 2015 se adjudicó provisionalmente el contrato a Transportes por Cable, S. A., habiendo aportando dicha empresa la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y justificante de seguro de responsabilidad civil, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO CABLE TRACTOR PARA EL TELESILLA PARADOR. RECOGIDA DEL CABLE ANTERIOR" A LA EMPRESA TRANSPORTES POR CABLE, S. A. POR IMPORTE DE 76.500,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 14 de agosto de 2015

Mª José López González
Consejera Delegada